

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte
(2020)¹

Expediente 005 2016 – 00905 00

Por secretaría de no haberlo efectuado remítase vía correo electrónico a las partes copia del auto del 6 de julio de 2020 y del contenido de la USB que se ordenó poner en conocimiento. Déjense las constancias de rigor. A partir de lo anterior, se contará el término dispuesto en el referido proveído.

Con todo, póngase de presente a las partes que los proveídos emitidos en los estados electrónicos pueden descargarse en el micrositio web de este despacho en la rama judicial en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-5-civil-del-circuito-de-bogota/47>

Finiquitado el término respectivo ingresen inmediatamente las diligencias al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

JDC.

¹ Estado electrónico número 69 del 5 de noviembre de 2020